



La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Sistema Nacional de Fomento Musical

CONVOCA

A todas las niñas, niños y jóvenes mexicanas y mexicanos ejecutantes de instrumentos de orquesta sinfónica, a participar en el proceso de audición y selección para integrar la **ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE MÉXICO (OSIM) en su edición 2026**, en el marco de la realización del **34° Campamento de estudio y Gira nacional de conciertos** de este importante grupo artístico.

La OSIM es una iniciativa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México impulsado por el **Sistema Nacional de Fomento Musical**, con **24 años** de trayectoria, que integra anualmente una representación artística infantil juvenil nacional con altas expectativas de calidad musical.

Para este **2026** la orquesta reunirá un número aproximado de 140 destacados(as) **niñas, niños y jóvenes ejecutantes de los siguientes instrumentos: violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, piccolo, oboe, corno inglés, clarinete, fagot, corno, trompeta, trombón tenor, trombón bajo, tuba, arpa, piano y percusiones.**

Los y las instrumentistas seleccionadas se harán acreedoras a una beca del 100% que incluye: hospedaje, alimentación y transportación (desde la Ciudad de México), durante todas las actividades contempladas para la OSIM en el transcurso de este año, talleres de restauración de instrumentos, clases magistrales, además del acceso a profesores especializados de cada uno de los instrumentos sinfónicos, en el campamento intensivo de estudio (que se llevará a cabo durante el mes de julio) mediante el cual perfeccionarán su técnica e interpretación y donde, además, trabajarán el repertorio seleccionado para una serie de conciertos a presentarse en el marco de la gira de conciertos.



Bases de participación

Requisitos

1. Ser mexicana(o) o extranjera(o) que acredite su condición de inmigrada(o) o inmigrante mediante documentación expedida por la Secretaría de Gobernación (residencia mínima de 1 año).
2. Tener entre 8 y 17 años de edad al momento de la postulación.
3. Contar con el nivel técnico requerido de acuerdo con el repertorio musical (por instrumento) que se encuentra disponible en la página **fomentomusical.cultura.gob.mx**.
4. Presentar la solicitud de inscripción mediante el llenado del formulario disponible en el siguiente enlace **goo.su/FHLMXV** en el cual deberán compartir el enlace de su audición cargada a un sitio de internet (YouTube, Vimeo, GoogleVideo) y cargar la documentación requerida en formato PDF.

Proceso de registro / Documentación

1. Responder debidamente el formulario de Solicitud de ingreso a través del siguiente enlace **goo.su/FHLMXV**, el cual estará disponible hasta el cierre de la presente convocatoria establecido el: **domingo 31 de mayo de 2026**.
2. Copia simple del Acta de Nacimiento de la persona postulante. En caso de tener nacionalidad extranjera, se deberá incluir también el documento expedido por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación que acredite su estancia legal en México por un año como mínimo.
3. Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
4. Carta de la madre, padre o tutor, expresando su consentimiento para que la persona interesada forme parte del proceso de audición y selección de la Orquesta Sinfónica Infantil de México (OSIM), comprometiéndose a observar las reglas y planes de trabajo de la agrupación. Formato disponible en la página **fomentomusical.cultura.gob.mx**
5. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor, frente y vuelta. (De preferencia, escanear el documento original a color.).



6. Aviso de privacidad firmado por la madre, padre, tutora o tutor. El formato se encuentra en el sitio **fomentomusical.cultura.gob.mx**.

Toda la documentación anterior deberá adjuntarse exclusivamente en formato PDF al momento de responder el formulario de solicitud de ingreso.

7. Videograbación exclusivamente en el siguiente formato: • Registrar en el formulario, una LIGA A UN SITIO DE INTERNET (YouTube, Vimeo, GoogleVideo o similar) que contenga grabados TODOS los fragmentos del repertorio (por instrumento) disponible en la página web de la OSIM. • En caso de que la audición del postulante se encuentre dividida en diferentes ligas, deberá crear obligatoriamente una lista de reproducción que contenga estas ligas y registrar en el formulario la liga de dicha lista de reproducción.

Cualquier audición que sea recibida en algún otro formato al indicado, no será incluida en el proceso de selección.

La grabación no deberá estar alterada con efectos, edición o postproducción ya sea auditiva o visual (no es necesario que sea profesional); sin embargo, no es obligatorio realizar la grabación de los diferentes extractos en una sola toma.

El video deberá estar debidamente identificado y/o etiquetado en el área de comentarios con los siguientes datos: Nombre de la o el participante, instrumento, edad y estado de procedencia. Adicionalmente, se sugiere mencionar en voz alta al inicio de la videograbación, el nombre completo del o la postulante e instrumento para el cual audiciona.

La o el postulante deberá asegurarse de que el video de su audición sea público y que pueda visualizarse sin ninguna restricción.

Asimismo, es indispensable asegurarse de que la configuración del video se encuentre definida como “No listado” para garantizar que solo las personas que tengan la liga de acceso a dicho video puedan visualizarlo.

El video deberá ser individual, no por grupo, ensamble u orquesta.

Se podrá participar simultáneamente en más de un instrumento siempre y cuando las audiciones se hayan registrado en diferentes formularios. Además, únicamente podrá obtener el beneficio de la primera audición en que la persona postulante resulte seleccionada. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases de participación no serán consideradas en el proceso de selección.



No es necesario incluir mayor documentación a la solicitada en la presente convocatoria (curriculum vitae, fotografías, programas de mano, etc.). al momento de llenar el formulario de ingreso.

Procedimiento de evaluación y selección.

Al cierre de esta convocatoria, el Comité Organizador realizará una revisión administrativa para verificar que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y el material audiovisual requerido en las presentes **Bases de participación**. De la misma forma, verificará el desempeño del postulante en el caso de que haya participado en otros programas del SNFM.

Las postulaciones que no cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos serán descalificadas.

Existirá una Comisión de selección por instrumento y/o familia de instrumentos conformada por especialistas de reconocido prestigio en la disciplina correspondiente, cuya decisión será inapelable.

Las audiciones serán calificadas por la comisión correspondiente y, una vez finalizado el proceso de selección, los resultados serán publicados en la página web **fomentomusical.cultura.gob.mx**, el **miércoles 10 de junio de 2026**. Adicionalmente, las niñas, niños y jóvenes que resulten aceptados podrán ser notificados vía correo electrónico por el Comité organizador.

La admisión de las y los postulantes estará limitada al cupo de cada una de las secciones instrumentales de la orquesta, sin embargo, no será obligatorio ocupar todos los lugares si el nivel musical de las personas aspirantes no es el requerido.

Información general

En caso de resultar seleccionados, las niñas, niños y jóvenes se incorporarán a la OSIM participando en las diferentes actividades por un periodo de hasta un año, a partir de **julio de 2026**.



Las personas aspirantes deberán registrarse en línea, a través del siguiente enlace: goo.su/FHLmXV en el que además de asentar sus datos personales, escolares y de formación musical, deberán cargar la documentación requerida **exclusivamente en formato PDF en el siguiente orden: Acta de Nacimiento, CURP, carta de la madre, padre o tutor expresando su consentimiento y aviso de privacidad firmado por la madre, padre o tutor/a**, el formato se encuentra en el sitio fomentomusical.cultura.gob.mx, **así como la identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor/a, con un peso máximo de 10 megabytes (MB) en total. Asimismo, deberán indicar claramente en el formulario la liga de su video de audición.**

El periodo de recepción de audiciones será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma, que será el **domingo 31 de mayo** del presente año a las **23:59 horas**.

Las y los participantes deberán tomar en cuenta que la institución no aceptará audiciones después del cierre de la presente convocatoria y, bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

Al registrar su solicitud, las y los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las **Bases de participación** y lineamientos de las **Reglas de operación** de la OSIM.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Fecha de cierre de recepción de postulaciones: **domingo 31 de mayo de 2026** a las **23:59 horas**.

Fecha de publicación de resultados: **miércoles 10 de junio de 2026**.



CONVOCATORIA 2026

ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL DE MÉXICO

Notas

- Para FLAUTA, los y las postulantes deberán presentar también la audición de FLAUTA PICCOLO obligatoriamente.
- Para CORNO INGLÉS, deberás presentar la audición de OBOE, además de los extractos para Corno Inglés en caso de contar con el instrumento, que se encuentran al final del archivo que contiene los extractos para Oboe.
- Para PERCUSIONES, deberás presentar la audición de TODOS los materiales de PERCUSIONES obligatoriamente, y la audición de TIMPANI en caso de contar con el instrumento en la orquesta, agrupación o escuela en la que participas.

Mayores informes

fomentomusical.cultura.gob.mx

55 4155 0200 extensión 7223

osim@cultura.gob.mx

Para revisar el Aviso de privacidad, favor de consultarlo en:
fomentomusical.cultura.gob.mx

Ciudad de México, domingo 15 de marzo de 2026

SISTEMA NACIONAL
DE FOMENTO MUSICAL



CULTURA
COMUNITARIA



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura